

# DIARIO POPULAR DE MURCIA,



Del Miercoles 12 de Septiembre de 1821.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
X LA UNION HACE LA FUERZA. X  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Zaragoza 30 de Agosto.

*Comunicado.* Señor Editor: como soy algo incrédulo y por otra parte no encontraba una sola razon en que pudieran fundarse las voces vagas y repetidas con que nos taladraban á cada paso los oídos, vivia tranquilo y despreciaba en mi interior cuantos rumores se difundian de este ú otro peligro que nos amenazaba; pero he aqui que en medio de esta calma se presentan á mi vista en estos últimos días aparatos militares y precauciones como si efectivamente existiese ya algun motivo para esto: agitada ya entonces la dulce calma en que me encontraba preguntaba á todos ¿qué es esto que hay? ¿quién causa estas medidas? cada uno me responde de distinto modo y entre medias palabras oigo que *una faccion*, que *una junta secreta*, intenta, hace y acontece; yo sin embargo nada creo, y aunque habia oido, y se dice vagamente entre el pueblo que algunos querian república, jamás di mérito á un desatino de igual naturaleza, persuadiéndome siempre que esto es una de las mil tretas descabelladas con que los serviles enemigos de la libertad de los hombres y de nuestra patria, intentan conducirnos al precipicio; así reflexionaba yo bien seguro de que ningun hombre que se tenga por liberal, y desee el bien de sus semejantes fuese susceptible ni aun por sueño de iderse trastornar nuestro sistema constitucional, y fijar sus miras brutales en un gobierno que ni ha existido nun-

PASCUAL de GAYANGOS

ca en nuestra España, ni puede existir mas que en la necia imaginacion de algunos ilusos, fanáticos, y mentecatos, que en caso que existan, son peores mil veces que los serviles: à estos seres infames amigos de la novedad, les preguntaria yo ¿qué se hizo de aquellas repúblicas tan decantadas, donde segun la historia dominaban las mas sublimes virtudes? ¿qué se hizo de la república proclamada en Francia? todas, todas desaparecieron cual humo, y todas fueron presa de la avaricia, de la sagacidad, y por fin del despotismo; les diria tambien à esos malvados, qué ademas de otras millares de virtudes y requisitos que nunca pueden existir en nuestra nacion para formar un gobierno de esta especie, sería necesario que los que habian de gobernar fuesen Dioses y los gobernados fuesen Angeles; les diria tambien si estan habituados à hacer comercio de juramentos, pues los españoles libres juraron, libre y voluntariamente Constitucion y Rey constitucional, y Constitucion y Rey constitucional ha de ser por mas que maquinen los perversos enemigos del orden y de la Patria: esta idea me estremecia y llenaba de horror ¿quién podria enumerar los males que obligarian à nuestra España, si realmente existiese una faccion de monstruos abominables que lograse introducir entre nosotros el deseo de alterar nuestro sacrosanto sistema constitucional? la desolacion, el estrago y la ruina nos seguiria por todas partes, la guerra civil mas espantosa nos rodearia à cada momento y por último el mas afrentoso despotismo sería el término de nuestros infortunios.

Discurriendo yo de este modo veo en el dia de ayer una proclama de este caballero gefe político en la que se nos anuncia que un rumor esparcido nos hacia conocer que nuevos enemigos intentaban destruir nuestro sistema actual, y que este pueblo lleno de indignacion acaso hubiera corrido ya à las armas à destruirlos sino estuviesen embueltos en la obscuridad. Cualquiera podia hacer de esto congeturas menos yo, que todo lo sé, conozco aquellos, no encuentro obscuridad, y voy à decirlos; pues, señor, los nuevos enemigos de la Constitucion, la república de que se trata, y los ataques que se dice amenazan al orden, todos son producidos no de nuevos, sino de muy viejos enemigos. Si, los serviles son todo esto asi como lo han sido en todo lo demas: estos seres infames no habiendo conseguido el fruto de sus inicuos planes forjados de tantos modos, trataron de apurar el caliz de sus iniquidades, y buscaron este nuevo medio para envolvernos en el desorden y sacar de ellos el

fruto que esperan en el tiempo que se acerca: el que dude esto recuerde lo acaecido en el año 14, recuerde que esta misma raza vil sembró por toda la nación iguales rumores y voces, recuerde la gigantesca causa de Audinot, recuerde que muchos de los ilustres ciudadanos y de los mismos diputados á Cortes fueron designados como individuos de una facción que ellos suponían, y recuerde en fin que hubo hasta ministros del altar que tuvieron la osadía de profanar la cátedra de San Pedro, asegurando que efectivamente había existido la mente de reformar república; pregunto yo y si existió entonces este partido ¿cómo es que el despotismo de seis años que sucedió á nuestro feliz Gobierno no pudo sacarlo en claro ni descubrir lo que realmente no había? ¿cómo es que nunca se ha hablado de república en España, mas que cuando tenemos Constitución? claro está; porque hay enemigos de ésta, y estos nada omiten para llevar al cabo sus viles tramas: yo estoy bien seguro que no es otra cosa, y sino el tiempo nos hará conocer si se descubre lo que solo existe en la horrible invencion de los malvados. ¡Oh Ser supremo! Si desde tu excelso trono te dignases escuchar mis acentos, despide un rayo celestial que estermines esta raza impía enemiga vuestra y de los hombres, y si acaso existiese la facción que se dice, caiga, Señor, tambien sobre ellos y conozcan los hombres quienes son sus enemigos.

Si, no lo dudo; la república son los serviles, el caso es tratar de introducir el desorden, alucinar al pueblo sencillo, desconceptuar á los liberales y prepararse así para sacar mayor partido en la próxima eleccion de diputados á Cortes; este, es el busilis, y este el republicanismo; fascinar á la multitud, contarle patrañas y embustes, y decirle que se trata de matar, robar, hacer y acontecer es el expediente que ha tomado nuevamente; y cómo podría yo dudarlo? cuando yo mismo no hace mucho tiempo fui designado en esta ciudad hasta por autoridades como uno de los autores de un atentado que, se decia por positivo, se trataba de cometer, y yo estaba tan ageno de esto que ni aun había oido hablar de semejante ocurrencia jamás, y de cuya verdad apelo al mismo cielo.

Este es el verdadero republicanismo, esta es la verdadera facción que se supone; no es decir por esto que deba abandonarse la vigilancia, toda es poca, pero los resultados y el tiempo nos harán conocer ser toda obra de los serviles, como lo es otras mil voces que corren. = *El Constitucional y no más.*

Murcia 12 de Septiembre.

Aun frayle capuchino de Vinaros que ha desembarcado en estos dias en Cartagena le ha obligado el pueblo á cambiar el tosco uniforme seráfico por otro mas conforme á las ideas y á las costumbres del siglo en que vivimos. A la verdad que no deja de ser reparable que muchos españoles del siglo 19 vistan como los de los siglos 12 y 13 en que se fundaron los institutos religiosos: estos han tenido tal relajacion en su disciplina que apenas serian conocidos por sus primitivos individuos, pero en cuanto á la ropa exterior (la interior cada uno la lleva como quiere ó puede) son los mismos que se eran en los siglos de barbarie.

Se nos asegura que las tres corridas de toros que se han tenido á beneficio de la Milicia Nacional han producido cantidades de que se enterará al público por medio del estado que parece prepara la comision directora de estas funciones. Esta, lo mismo que la autoridad, ha tenido que superar mil dificultades, como quiera que hace muchísimos años que no se han celebrado corridas en esta ciudad: no es de estrañar por lo tanto, que en el primer dia hubiese algun desorden en las entradas, quedándose algunos sin ver los toros con las papeletas en la faltriquera, y viéndolos otros sin haberlas tomado; lo que no ha sucedido en los otros dos dias, y creemos que sucederá mucho menos en las corridas de novillos que se van á tener en los domingos.

Vemos con el mayor placer que se ha disminuido mucho el contrabando de tabaco, y como esta reforma ha coincidido con el principio del nuevo Intendente, nos hace esperar que su administracion será tan enérgica como necesitamos.

**A V I S O.** No habiéndose cubierto la cuota prefijada por superior orden en la subasta celebrada del Almanak civil ó Calendario para esta Provincia, y la de Alicante; se noticia al público para su inteligencia, como el dia 13 del corriente á las diez de su mañana se celebrará el 2.º remate en las casas de su merced citas en la plaza nueva de esta ciudad, bajo las mismas bases y condiciones que se anunció en el edicto inserto en el diario del 2 del que rige: á los licitadores se les enterará del precio acordado. —Pedro de Lacanolla. —Por mandado de su merced, Juan Alfonso Serrano.

Murcia: Por la viuda de Santamaría é hijo.

rano último en esta huerta, se han principiado á verificar en el partido del puente de los tocinos. Ya que la autoridad á quien competía á descuidado la remocion de las causas de este mal, toca ahora á los hombres benéficos el reunirse para hacer menos crueles los estragos inevitables ya por este año.

Concluye el Diálogo entre el niño estudiante y su padre.

P. Si, infeliz; lo creo, y entiendo que en un instante le privaron de la vida del cuerpo y probablemente de la del alma, si atendemos á las circunstancias del reo, á el último estado de su vida y lo imprevisto de la muerte.

N. ¡Qué lástima padre!

P. Si, hijo mio: estas son las muertes desgraciadas que debe sentir un cristiano con preferencia á aquellas otras que le suceden al hombre bien dispuesto y tranquilo entre su familia.

N. Yo lo he sentido mucho padre; aunque dicen algunos amigos del encargado y otros que no han estudiado, que está bien hecho mediante la responsabilidad que tiene tambien el pobre.

P. No creas tal. Cualquiera que como yo tenga unos medianos principios, lo reprobará altamente; y creo que te convencerás de ello, con esta reflexion. Primeramente has de saber que el reo en aquella situacion en que se hallaba cuando le tiraron no podia escaparse; al contrario, teniendo como tenia de ello el encargado noticia, estaba allí mas seguro, mas preso, y sin poder ofender á nadie: luego en estos términos no se le mató por evitar la fuga ni otro mal grave que le era ya imposible egecutar. Pero apuremos mas la materia: supongamos que se fueran todos los presos por no haber aplicado el encargado aquel cuidado diligentísimo que le impone la naturaleza de este negocio. ¿Crees tu en este caso que el referido perdería la vida por la ley? pues no lo creas, se le oiria, se defendería, y despues de instruido un

espedito, si el tal no tenia à que agarrarse, se le quitaria el empleo, y se le echaria tal vez à presidio: pero esto ya ves que no tiene comparacion con la vida del hombre, que es el mayor bien que posee y del que se le ha privado al reo, sin proceso sin defensa y sin oirlo en este nuevo delito, que el tribunal à su tiempo hubiera graduado para aumentarle la pena: pero en el interin este infeliz siempre tenia que esperar de la providencia y de la misericordia de Dios, y así hijo mio para que te sirva de gobierno sabete que por un bien menor que podemos perder, no debemos pribar à nuestros semejantes de un bien mayor, que les costaria mucho mas el adquirirlo, ò que jamas lo pudieran adquirir; como que se les priva de la vida. Esta es una regla segura que nace de la Ley natural, de aquella Ley que Dios ha gravado en el corazon del hombre para su comun utilidad y beneficio. Ademas de esto, tu mismo conocerás la contradiccion que se advierte entre estos ~~que~~ y aquellas maximas de nuestra sábia Constitucion, que respiran justicia, beneficencia, formalidades para prender, para detener, &c. queriendo conciliarlo todo con la nobleza y alta dignidad del hombre cristiano y libre.

N. Estoy enterado padre. ¿Y ahora qué sucederá?

P. No se: à eso solo te puedo responder, que todos estamos interesados en que se castiguen los delitos que es lo que se llama vindicta pública, y que nos toca esencialmente obedecer la Ley, respetar las Autoridades, rogando à Dios que les de acierto.

N. Así lo haré padre, y le pediré tambien que nos libre à nosotros de caer en la cárcel.

P. Lo que nosotros debemos pedir à Dios es que nos libre de cometer un delito, porque si estando inocentes nos prenden él nos protegerá, y sufriendolo con resignacion à imitacion de Jesucristo, seremos bien aventurados. C. G. de A.

MURCIA: Imprenta de la viuda de Santamaria é hijo.